

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de noviembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: **PROPL 24/22** [RGEP 24995](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de garantía de la financiación del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición del autor de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de elevar al Pleno de la Cámara que acuerde su tramitación en lectura única ante el Pleno.

Madrid, 28 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR